



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 171 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 12 JUN 2015

VISTO:

El Oficio N° 006-2015-CEPADyCM-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de junio de 2015, cursado por el Presidente del Comité Especial de Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y las Bases Administrativas adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Ley N° 29873, dicta las disposiciones y lineamientos, que las entidades públicas deben realizar en los procesos de contrataciones de bienes y servicios u obras que requieran y a la vez, regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.

Que, el Artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, establece la obligación del titular de la entidad para aprobar las bases de los procesos de contrataciones del Estado, acto que debe contar por escrito con visación de todas sus páginas y divulgado en el SEACE;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 162-2015-DRA/GOB.REG.TACNA del 05 de junio de 2015, se declara la nulidad de oficio, del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2015-DRAT por el Procedimiento Clásico, para la adquisición de Productos Farmacéuticos de Uso Animal del Proyecto "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos-Región Tacna 2015", retrotrayéndose hasta la etapa de convocatoria para la reformulación de las Bases; "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos-Región Tacna 2015", en el extremo de las especificaciones técnicas;

Que, mediante Resolución Directora Regional N° 170-2015-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de junio de 2015 se aprueba, el Expediente Modificado de Contratación para realizar el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva Modalidad Clásica, para la adquisición de productos farmacéuticos de uso animal del Proyecto "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos - Región Tacna 2015".

Que, con el documento del visto, el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita la aprobación de las Bases Administrativas Modificadas del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 02-2015-DRA.T Modalidad Clásica, para contratar la Adquisición de Productos Farmacéuticos de Uso Animal del Proyecto "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos - Región Tacna 2015" de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el mismo que reúne las condiciones mínimas que contempla el Artículo 39° del Reglamento y las estipulaciones previstas en el Artículo 29° de la Ley;



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
N° 171 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA**

FECHA: 2 JUN 2015

Que, el Comité Especial ha expresado que el expediente de contratación y las bases administrativas, se encuentran conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, en consecuencia, concurriendo las condiciones mínimas en las Bases Administrativas Modificadas, corresponde sean aprobadas conforme lo prevé el Artículo 35º del Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, emitiéndose el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015 y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2015-PR/GR.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N° 335-2015-P.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las Bases Administrativas Modificadas del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2015-DRA.T- Modalidad Clásica, para la Adquisición de Productos Farmacéuticos de Uso Animal del Proyecto "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos - Región Tacna 2015", por el monto referencial de S/. 169,590.95 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Quinientos Noventa con 95/100 Nuevos Soles), de los cuales S/. 80,864.85 (Ochenta Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 85/100 Nuevos Soles), corresponden a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y S/. 88,726.10 (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Veinte y Seis con 10/100 Nuevos Soles), corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, las Bases Administrativas y el Expediente de Contratación, al Comité Especial Permanente de las Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, designado con Resolución Directoral Regional N° 045-2015-DRA/GOB.REG.TACNA, para su publicación en la plataforma del SEACE y realice el proceso de selección en su integridad, hasta su culminación.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente del Comité Especial, a la Unidad de Logística, interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Distribución:

OAJ.
OPP
OA.
Comité Especial.
Dependencia Usuaria.
Archivo.

MESG/jdaa.

